

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD
FORAL DE NAVARRA EN EL ACTO INAUGURAL DEL
NUEVO CENTRO PENITENCIARIO PAMPLONA I
5 de junio de 2012

Sr. Ministro
Sra. Delegada del Gobierno en Navarra
Sr. Alcalde de Pamplona
Sr. Secretario General de Instituciones Penitenciarias
Sras. y Sres.

Asistir a este acto inaugural de las instalaciones del nuevo Centro Penitenciario de Navarra, constituye para mí un motivo de honda satisfacción, pues con él culmina un importante proyecto, de gran necesidad, realizado por el Gobierno de España en base a sus propias competencias, pero impulsado y alentado también desde hace varias décadas por el Gobierno de Navarra.

Las instituciones públicas de España y de Navarra vienen colaborando conjuntamente desde antiguo en las dotaciones y funcionamiento del Centro Penitenciario de Navarra, procurando ofrecer el mejor servicio, dentro de las posibilidades.

En esta línea, en 1989 se suscribió un convenio entre el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Justicia que definió claramente la confluencia de esfuerzos, y en base a él Navarra ha realizado distintas acciones e inversiones que han mejorado la situación del antiguo edificio enclavado en el barrio de San Juan, y las necesidades y actividades dirigidas a los reclusos.

En todo este tiempo, ambas partes hemos tenido muy presente la necesidad de construir un nuevo Centro Penitenciario, acorde con las circunstancias y los planteamientos actuales, ya que el anterior, que cuando fue inaugurado, hace un siglo, era uno de los centros pioneros de España, ha quedado con el paso del tiempo y por muchas razones estructurales y funcionales, obsoleto.

Y esta idea constante de contar con un nuevo Centro Penitenciario, anhelada durante tanto tiempo, se hace realidad en el día de hoy, gracias al esfuerzo decidido del Gobierno de España por construir una instalación adecuada a cuanto la sociedad demanda y precisa en este sentido, para hoy para el futuro.

Se suele decir que el estado de los centros penitenciarios es uno de los mejores indicadores para medir el desarrollo de un país, no sólo en lo económico sino también en lo social. Pues bien, no cabe duda que este centro penitenciario refleja la realidad de Navarra mucho más afinadamente que el existente hasta el momento.

La Constitución Española que los españoles aprobamos en 1978, establece en su artículo 25 que las penas privativas de libertad estarán orientadas hacia la reeducación y la reinserción social.

Y esta letra de nuestra Carta Magna se hace realidad en las instalaciones que hoy inauguramos, en esta cárcel con más de 500 celdas residenciales, más amplias y mejor dotadas que las anteriores, y en este centro de reinserción social, con más de 50 habitaciones dobles, todo ello con espacios para talleres formativos, lugares de comunicación y espacios de práctica deportiva y cultural.

Agradezco cordialmente al Gobierno de España, en la persona del Ministro del Interior, la construcción de esta nueva y adecuada infraestructura, y le ofrezco, en nombre del Gobierno de Navarra, la colaboración firme y leal que siempre ha tenido nuestra Comunidad para conseguir los auténticos fines de un Centro Penitenciario, que son la atención adecuada a las personas que en ellos residen para conseguir su reeducación y su reinserción, personal y laboral en la sociedad.

También agradezco al Sr. Ministro que haya querido venir personalmente a esta tierra con la que está tan vinculado, para fortalecer así las buenas relaciones que en los distintos ámbitos de acción procuramos mantener las instituciones representativas de Navarra, y de la Nación de la que formamos parte, que es España.

¡Muchas gracias!